

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## EXPRESIÓN ARTÍSTICA

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

#### CONCRECIÓN ANUAL

---

4º de E.S.O. Expresión Artística

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EXPRESIÓN ARTÍSTICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

A la hora de elaborar nuestra programación debemos tener en cuenta el entorno en el que se encuentra el Centro. En nuestro caso, el IES MAR AZUL es un Centro de Enseñanza Secundaria Obligatoria situado en el pueblo de Balerma (El Ejido), provincia de Almería, un pequeño pueblo costero dedicado casi exclusivamente a la agricultura intensiva bajo plástico. Es un pueblo en el que reside un importante porcentaje de población inmigrante. Así pues, el alumnado procede de distintas situaciones familiares y sociales. La población está en torno a los 4.500 habitantes.

El Centro cuenta con las siguientes instalaciones: un edificio principal de dos plantas con más de 40 años de antigüedad, que fue remodelado en 2008, con doce aulas tipo, una sala para el profesorado, despachos para tareas administrativas y de dirección, dos aseos para profesorado y 4 aseos para alumnado, un laboratorio de Ciencias, un taller de Tecnología, un taller de Educación Plástica y Visual, un aula de Música, un aula de proyecciones audiovisuales, dos aulas para Diversificación Curricular, un aula de Pedagogía Terapéutica, una aula de ATAL, una sala para recibir a las familias del alumnado, un aula de convivencia, espacio para los departamentos didácticos y una biblioteca, la cual está suficientemente dotada y de forma excepcional se usa como aula, y varios almacenes para materiales escolares y de limpieza. Además, el Centro cuenta con un gimnasio, cuya techumbre ha sido reparada en el año 2023, dos almacenes para material deportivo, dos pistas deportivas exteriores con porterías y canastas de baloncesto, cuatro mesas de ping-pong, y un extenso espacio para recreo del alumnado.

El Centro lleva a cabo los siguientes planes, proyectos y programas:

- Plan de Centro Docente Bilingüe.
- Plan Escuela TIC 2.0.
- Plan de Biblioteca.
- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres

Al tratarse de un IES que únicamente imparte la ESO, la edad del alumnado va desde los 12 hasta los 16 años salvo excepciones, y el número total de alumnos está en torno a los 200. Casi en su totalidad pertenecen al mismo pueblo. El alumnado de origen inmigrante procede sobre todo de Marruecos y Rumanía y supone aproximadamente un 40 % del total.

### 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según

lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El Departamento de Expresión Corporal y Arte esta compuesto por:

- Jefe de Departamento y Música: D. Marcos Muñoz Ruiz.
- Educación Plástica y Visual: Dña. Rosa María García Sánchez.
- Educación Física: D. Miguel Díaz León y Javier Moreno Rodríguez.

Las reuniones de Departamento tendrán lugar semanalmente los martes en horario de 12:00 h a 13:00 h.

El reparto de las materias y grupos se detalla a continuación:

- 1º ESO A - EPVA (1h).
- 1º ESO B - EPVA (1h).
- 1º ESO C - EPVA (1h).
- 1º ESO A, B, C- Proyecto Interdisciplinas I (2h).
- 2º ESO A, B, C- Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual (2h).
- 3º ESO A - EPVA (2h).
- 3º ESO B - EPVA (2h).
- 4º ESO A, B - Expresión Artística (3 h).
- 4º ESO A, B - Dibujo Técnico (2 h).

### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los

estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las

estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04700533

Fecha Generación: 10/01/2025 12:17:27

## CONCRECIÓN ANUAL

### 4º de E.S.O. Expresión Artística

#### 1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realiza durante las primeras semanas del curso escolar, con un carácter competencial: tiene como referente las competencias específicas de la materia y es contrastada con los descriptores operativos del perfil de salida. Esta información sirve como punto de partida para la planificación y el desarrollo de las situaciones de aprendizaje que se trabajarán a lo largo del curso.

Para ello, se usa principalmente la observación diaria y otras herramientas como una prueba escrita y práctica. Esta prueba consiste en varios ejercicios que evaluarán las capacidades del lenguaje narrativo y audiovisual, el análisis de otras manifestaciones artísticas y las capacidades expresivas a través de la reflexión de unas fotografías conceptuales y la creación de una imagen que exprese la destreza gráfica y la creatividad reivindicando el mensaje que transmiten.

Mediante esta prueba se evaluarán los conocimientos previos del alumnado, así como sus propias inquietudes e intereses y las habilidades en la materia.

Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación. En base a los resultados de la evaluación inicial, las características del grupo y las necesidades detectadas, se definen las siguientes actuaciones:

- Se adaptarán los contenidos al nivel inicial del alumnado, repasando los conceptos básicos que este no recuerda o desconoce.
- Se inculcará el hábito de estudio diario y el repaso de los saberes trabajados en clase.
- Se inculcará la importancia de la participación en clase y se motivará al alumnado para que adopte una actitud más activa y participativa.
- Se concienciará sobre la necesidad de aportar el material necesario para el desarrollo de las actividades.

#### 2. Principios Pedagógicos:

A continuación, se expone como se contribuirá al cumplimiento de los principios pedagógicos para este nivel y materia, recogidos en Aspectos Generales:

a) La lectura se fomentará mediante la competencia en comunicación lingüística a través de lecturas sobre la teoría de la materia, para el desarrollo de las destrezas orales y la comprensión lectora. Esta última, se verá reflejada en ejercicios propuestos tanto orales como escritos, previos y posteriores sobre el contenido de las lecturas. Se plantearán lecturas de artículos o fragmentos de libros relacionados con los saberes de la materia, como noticias de arte, etc.

Las actividades de lectura se llevarán a cabo en concordancia con lo establecido en las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la Competencia en Comunicación Lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, así como su concreción en el Plan Lector del centro.

b) Adquisición de las competencias clave a través de la materia para ayudar al alumnado a desarrollar las Competencias Clave previstas en el Perfil de Salida, como, por ejemplo:

CCL: mediante la justificación y comparación (de forma oral y escrita) de diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, tanto propias como ajenas, argumentando las opiniones personales.

CP: lectura de textos cortos o la visualización de vídeos relacionados con los contenidos de la materia en otros idiomas.

STEM: se desarrolla mediante el razonamiento matemático, en cuanto al análisis de la forma y del espacio, el uso de los diferentes trazados geométricos y en el conocimiento de fenómenos naturales y físicos como la percepción visual, percepción táctil, materiales, descomposición de la luz y mezclas aditivas y sustractivas de colores, etc.

CD: mediante la incorporación de herramientas y plataformas digitales de diseño para enriquecer las producciones artísticas, así como el uso de la información y los recursos digitales de forma responsable.

CPSAA: se desarrolla en el proceso creativo que implica una obra artística, en la que deberán reflexionar de forma respetuosa sobre su naturaleza y la intención con la que son creadas.

CC: se fomenta con el estudio de diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, entendiendo estas como el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad de la que es parte, superando los estereotipos.

CE: se promueve mediante la creación propia de producciones y manifestaciones artísticas, tanto individual como colectivamente. Utilizando diferentes técnicas estudiadas en la materia para desarrollar sus capacidades

expresivas, afectivas e intelectuales.

CCEC: mediante el estudio de diferentes manifestaciones culturales y artísticas (especialmente de la comunidad andaluza) y la importancia que estas han tenido en el desarrollo del ser humano, valorando el patrimonio y su preservación como parte de la cultura propia y formándose en el disfrute estético y el enriquecimiento de su cultura artística.

c) Aprendizaje del Patrimonio cultural y natural de Andalucía a través del estudio de diversas manifestaciones históricas, artísticas y culturales de la comunidad. Haciendo hincapié en su valoración como parte de nuestra historia y nuestra identidad cultural. Resaltando la importancia de su conservación desde el respeto.

d) TIC: desde la materia se llevarán a cabo actividades que integren y favorezcan la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la recopilación, sistematización y presentación de la información, así como de herramientas y plataformas digitales de diseño y creación artística.

e) Inteligencia emocional: A través de la realización de diversas producciones artísticas (individuales y colectivas) el alumnado mejorará su capacidad de introspección y aprenderá a expresar sus pensamientos, emociones y sentimientos, mejorando su capacidad de expresión y desarrollando la autoconfianza.

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En consonancia con los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), en la impartición de esta materia se empleará una variedad de formas de presentación del currículo, metodologías y recursos para responder a la diversidad del alumnado y garantizar así una educación inclusiva.

Con el objetivo de llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje relevante para el alumnado, desde la materia se procurará la integración de las diferentes competencias clave. Para ello, se llevarán a cabo proyectos significativos para el alumnado que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Algunos de estos proyectos deberán ser realizados de manera cooperativa, promoviendo la igualdad de género, la colaboración y el trabajo en equipo, la resolución pacífica de los conflictos, la tolerancia y el respeto.

Asimismo, se promoverá un aprendizaje activo y reflexivo por parte del alumnado, favoreciendo su implicación en su propio proceso de aprendizaje y la reflexión sobre el proceso de creación propio y ajeno. Reforzando su sentido de emprendimiento, responsabilidad y su pensamiento crítico en la resolución de diferentes retos relacionados con la creación artística.

Se transmitirá al alumnado la relevancia de los conocimientos de la materia, especialmente la relevancia del patrimonio cultural y artístico y su papel en la configuración de las personas y la sociedad de la que forman parte. Además, se pondrán en valor los procedimientos y las actitudes trabajados en la materia, así como su utilidad en el mundo que le rodea.

### 4. Materiales y recursos:

A continuación, se enumeran los diferentes materiales y recursos (tanto físicos como digitales) que serán necesarios para el desarrollo de esta programación:

- Google Classroom, como espacio de aula virtual donde el docente compartirá con el alumnado el material didáctico de elaboración propia utilizado en clase. Esto incluye presentaciones audiovisuales con contenido teórico, ejemplos de producciones similares a las que debe realizar el alumnado, vídeos explicativos de diferentes procedimientos artísticos, etc.

- Plataforma Séneca, como cuaderno del docente donde quedará registrado el seguimiento del alumnado.

- Páginas web para la elaboración y consulta de material didáctico como: Hoy tenemos plástica!, Mayalen Piqueras, Planeta Visual, etc.

- Variedad de canales de YouTube (Valerio Domenech, Genial.ly) y páginas web (Orfila galería de arte, Museo Reina Sofía), que se utilizarán como material complementario en la impartición de los saberes.

- Planilandia, Edwin A. Abbott, como texto principal para trabajar la lectura. Además, se hará uso de diferentes artículos publicados en medios digitales cuyo contenido esté relacionado con la materia, especialmente con la historia del arte y el patrimonio.

- Carro de ordenadores portátiles, que el alumnado utilizará en determinadas situaciones para llevar a cabo proyectos de investigación, así como para aplicar diferentes herramientas y plataformas digitales de diseño en sus creaciones audiovisuales.

- Además, el alumnado deberá aportar cada día, según se le requiera para cada actividad, los siguientes materiales de dibujo: bloc de dibujo, instrumentos de dibujo técnico (regla, escuadra y cartabón, compás), lápices de colores, rotuladores, témperas y pinceles.

### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora,

diferenciada y objetiva. Un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

El alumnado debe poder poner en práctica lo adquirido a través de diferentes actividades que requieren de los saberes básicos relacionados con el patrimonio y con las artes plásticas, gráficas y audiovisuales, y cuya evaluación se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a lo largo de todo el curso, a través de la observación y recogida de datos, y se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias en caso de detectar dificultades durante el aprendizaje. La calificación final de la materia se obtendrá de los criterios de calificación, que serán la ponderación uniforme de los criterios de evaluación dentro de cada competencia específica.

Con el objetivo de asegurar el carácter formativo de la evaluación y colocar al alumnado en el centro de su proceso de aprendizaje a través de un rol activo, se llevarán a cabo procesos de autoevaluación del alumnado, así como procesos de evaluación entre iguales.

Para evaluar cada uno de los criterios se tendrán en cuenta los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus conocimientos, destrezas y habilidades. Estos podrán ser evaluados a través de diferentes instrumentos tales como: láminas de trabajo; proyectos artísticos (físicos y digitales; individuales y colectivos); presentaciones, etc. Además, serán calificados mediante escalas numéricas o rúbricas holísticas. Todos estos instrumentos se ajustarán en función de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado. Siendo esto flexible y dependiendo de los resultados obtenidos en la evaluación inicial y las necesidades detectadas en relación a la atención a la diversidad del alumnado del grupo.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

1. El poder del gesto en el arte.
2. Catrinas, alebrijes y el inframundo.
3. El púrpura por la igualdad.
4. El grabado.
5. Ilusiones ópticas.
6. El poder de la publicidad.
7. La fotografía y el mundo real.
8. El graffiti.
9. Miyazaki Sensei: los valores de Studio Ghibli en el aula.
10. El collage domina las técnicas.
11. El volumen a través de la arcilla.
12. El arte del reciclaje.

### 6.2 Situaciones de aprendizaje:

## 7. Actividades complementarias y extraescolares:

Actividades extraescolares:

Se prevé coordinar una visita a la Alhambra (Granada) y/o al Parque de las Ciencias (Granada).

Actividades complementarias:

- Halloween (octubre): se elaborarán diferentes decoraciones de Halloween aplicando los saberes básicos trabajados hasta el momento.
- Día Internacional del Flamenco (noviembre): se elaborarán diferentes decoraciones basadas en los elementos más característicos del flamenco utilizando los saberes básicos relacionados con la composición, la textura y el color.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (noviembre): se elaborarán carteles de denuncia contra la violencia con la mujer aplicando los saberes básicos trabajados hasta el momento.
- Día del Libro (abril): caligramas de fantasía.
- Día Internacional de la mujer (marzo): se realizarán unos carteles en los que se verán representadas mujeres de todos los campos (artistas, científicas, escritoras, etc.).

Asimismo, hay que tener en cuenta que podrían surgir visitas a exposiciones de tipo itinerante que pudieran

aparecer durante el curso. Además, el Departamento podrá colaborar en actividades interdisciplinares propuestas por otros departamentos.

**8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:**

**8.1. Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**8.2. Medidas específicas:**

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

**8.3. Observaciones:**

**9. Descriptores operativos:**

<b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

<b>Competencia clave: Competencia digital.</b>
<b>Descriptores operativos:</b>
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 04700533

Fecha Generación: 10/01/2025 12:17:27

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia clave: Competencia ciudadana.**

**Descriptorios operativos:**

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

**Competencia clave: Competencia emprendedora.**

**Descriptorios operativos:**

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

**Descriptorios operativos:**

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo,

procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

**Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**Descriptores operativos:**

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

**Competencia clave: Competencia plurilingüe.**

**Descriptores operativos:**

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptores operativos:**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

**10. Competencias específicas:**

Denominación
EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

**11. Criterios de evaluación:**

<p><b>Competencia específica: EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EAR.4.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EAR.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente..  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EAR.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EAR.4.2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos..  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EAR.4.3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines..  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EAR.4.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p><b>Competencia específica: EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.</b></p>
<p><b>Criterios de evaluación:</b></p>
<p>EAR.4.4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EAR.4.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>
<p>EAR.4.4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.  <b>Método de calificación: Media aritmética.</b></p>

**12. Saberes básicos:**

<b>A. Técnicas gráfico-plásticas.</b>
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).
5. Grafiti y pintura mural.
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
<b>B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.</b>
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10. Técnicas básicas de animación.
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X															X
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X							
EAR.4.3									X											X	X						X	X						
EAR.4.4							X					X	X									X						X		X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.